



D E C R E T O N° 26990

Concepción del Uruguay, 13 de agosto de 2021.-

Visto:

El Expediente Administrativo N° 1.075.849 ingresado en ésta administración municipal en fecha 27 de julio de 2021, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-1327, Libro 71, mediante la cual el Coordinador de Servicios Sanitarios Ing. Fernando Lescano, eleva al Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete Sr. Yari Seyler, solicitud de autorización para el inicio del proceso licitatorio, para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 57/2021 para la "Adquisición de 200 Toneladas de Sulfato de Aluminio", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos diecinueve millones cuatrocientos veinticinco mil con 00/100 (\$19.425.000,00). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, obrantes de fojas 03 a fojas 12 –ambas inclusive–, de las presentes actuaciones.

Que, a pedido del Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete Sr. Yari Seyler, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, expresa que la Partida Principal cuenta con saldo presupuestario, y el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo toma conocimiento (fojas 14).

Que, desde el Area de Control de Gestión el Coordinador Dr. Ezequiel Valdunciel, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite, según consta a fojas 15.

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Fagundez.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 57/2021 para la "Adquisición de 200 Toneladas de Sulfato de Aluminio", tal lo solicitado desde la Coordinación de Servicios Sanitarios, mediante Expediente Administrativo N° 1.075.849 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepcionanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 13 de septiembre de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos diecinueve millones cuatrocientos veinticinco mil con 00/100 (\$19.425.000,00) .

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos diecinueve mil cuatrocientos veinticinco con 00/100 (\$19.425,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21103050424.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Servicios Sanitarios.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Fernando Abel Lescano

Coordinador de Servicios Sanitarios